

Comercio electrónico en Canadá para no residentes: Nuevas Obligaciones GST/HST – Ventas de Productos y Servicios Digitales, Almacenes De Cumplimiento Canadienses

Productos y servicios digitales

El 30 de noviembre de 2020, el Departamento de Finanzas de Canadá presentó la Declaración Económica de Otoño del año 2020, en donde proponían ampliar la obligación de registrarse y recaudar el impuesto sobre bienes y servicios, (por sus siglas en inglés Goods and Services Tax – GST) y el impuesto sobre las ventas armonizado, (por sus siglas en inglés Harmonized Sales Tax – HST), para los vendedores extranjeros de comercio electrónico. A partir del 1 de julio de 2021 los proveedores no residentes de productos y servicios digitales a consumidores canadienses tendrán que registrarse para presentar y pagar el GST y el HST.

Las nuevas normas afectarán en general a los proveedores extranjeros que:

- ✓ Anteriormente no tenían que registrarse para el GST/HST porque no cumplían con el umbral de "llevar a cabo un negocio en Canadá".
- ✓ Ganen más de \$30.000 dólares en suministros gravados.
- ✓ Realicen comercio electrónico con consumidores y/o compradores canadienses en un periodo de 12 meses.



Es importante señalar que de acuerdo con la provincia, los proveedores extranjeros podrían estar obligados a los siguientes impuestos:

- ✓ 5% en Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Territorios del Noroeste, Nunavut, Quebec, Saskatchewan y Yukón (solo GST)
- ✓ 13% en Ontario (HST)
- ✓ 15% en New Brunswick, Terranova y Labrador, Nueva Escocia, e Isla del Príncipe Eduardo (HST)
- ✓ Adicionalmente, cabe resaltar que en las provincias que se utiliza el HST podría estar inmerso el GST.

Almacenes de distribución canadiense

También entran en vigor nuevas obligaciones para los vendedores no residentes y operadores de plataformas digitales que facilitan la venta de bienes a través de almacenes de cumplimiento canadienses.

Los almacenes de distribución canadiense que faciliten las ventas de productos y servicios digitales de vendedores no registrados o no residentes tendrán que registrarse para el GST y el HST.

Es de aclarar que esta guía es para proveedores que venden en el mercado canadiense. Por lo que recomendamos consultar a un experto en impuestos local para asegurar el cumplimiento tributario según corresponda.

Para nosotros es un gusto poder atenderlo y asesorarlo, si desea más información puede contactarse en Canadá



Maryse Janelle, LL.B., M.Fisc.

Partner – Tax, Commodity Taxes

+1-514-954-4686

janelle.maryse@rcgt.com



Valérie Verdoni, CPA, CA

Senior Director
International Business Centre (IBC)

+1-514-390-4192

verdoni.valerie@rcgt.com



Contáctenos

Esperamos que la información de este artículo le resulte útil para su empresa. si lo prefiere nuestros profesionales en Colombia pueden ayudarlo a hacer contacto dando clic aquí. [clic aquí.](#)



Grantthornton.com.co

© Grant Thornton Colombia - Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S
Todos los derechos reservados. Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S se refiere a las firmas miembro en Colombia de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y sus firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no son representantes la una de la otra ni se obligan mutuamente, y no son responsables por los actos u omisiones de las demás.